



MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL COCHABAMBA - ORURO

INTRODUCCIÓN

El numeral 7 del artículo 14 de la ley N° 164 – Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación establece, realizar la medición de Radiación No Ionizante de acuerdo al Estándar Técnico sobre Límites de Expansión Humana a Campos Electromagnética de Radiofrecuencias.

Los niveles máximos permisibles de radiaciones no ionizantes de densidad de potencia para ambientes no controlados – público en general, en función de la frecuencia se encuentran enmarcados en la Resolución Administrativa Regulatoria 2002/0313 – “Estándar Técnico sobre Límites de Exposición Humana a Campos Electromagnéticos de Radiofrecuencia” implementado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

SERVICIOS UTILIZADOS EN EL ESPECTRO RADIOELECTRICO

Banda	Rango de Frecuencias (MHz)	Densidad de Potencia (mW/cm ²)	Servicios
Banda 1	0.3 – 1.34	100	Aeronáutica
Banda 2	1.34 – 30	180/f ²	AM, Radioaficionados, Comunicaciones HF
Banda 3	30 – 300	0,2	FM, TV, Aeronáutica, Radio Móvil
Banda 4	300 – 1500	f/1500	TV, Telefonía Móvil
Banda 5	1500 – 10000	1.0	Telefonía Móvil, Sistema de Acceso Inalámbrico



MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL COCHABAMBA - ORURO

RESULTADOS MEDIDOS.

Banda	Servicios	Rango de Frecuencias (MHz)	Densidad de Potencia Máximo Permitido (mW/cm ²)	Densidad de Potencia Medido (mW/cm ²)
Banda 1	Aeronáutica	0,3 – 1,34	100	0,0000006722
Banda 2	AM, Radioaficionados, Comunicaciones HF	180/f ²	1,34 - 30	0,0000001803
Banda 3	FM, TV, Aeronáutica, Radio Móvil	30 – 300	0,2	0,0001228000
Banda 4	TV, Telefonía Móvil	300 – 1500	f/1500	0,00000406
Banda 5	Telefonía Móvil, Sistema de Acceso Inalámbrico	1500 - 10000	1.0	0,00001353
TOTAL				0,0001412435





MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL COCHABAMBA - ORURO



En el siguiente cuadro se efectúa un resumen de los aspectos técnicos considerados en las mediciones en el sitio :

FICHA TECNICA

Ciudad/Localidad – Departamento



Uncia - Potosí

Sitio



Zona Central de la localidad de Uncia del departamento de Potosí.

Coordenadas Geográficas



18°27'56.4"S 66°33'56.69"O

Fecha - Hora



25/03/2026 – 15:30

Equipo utilizado



Medidor selectivo de radiación, marca NARDA modelo SRM3000, rango de medición de 100 KHz a 3 GHz.

Informe Técnico

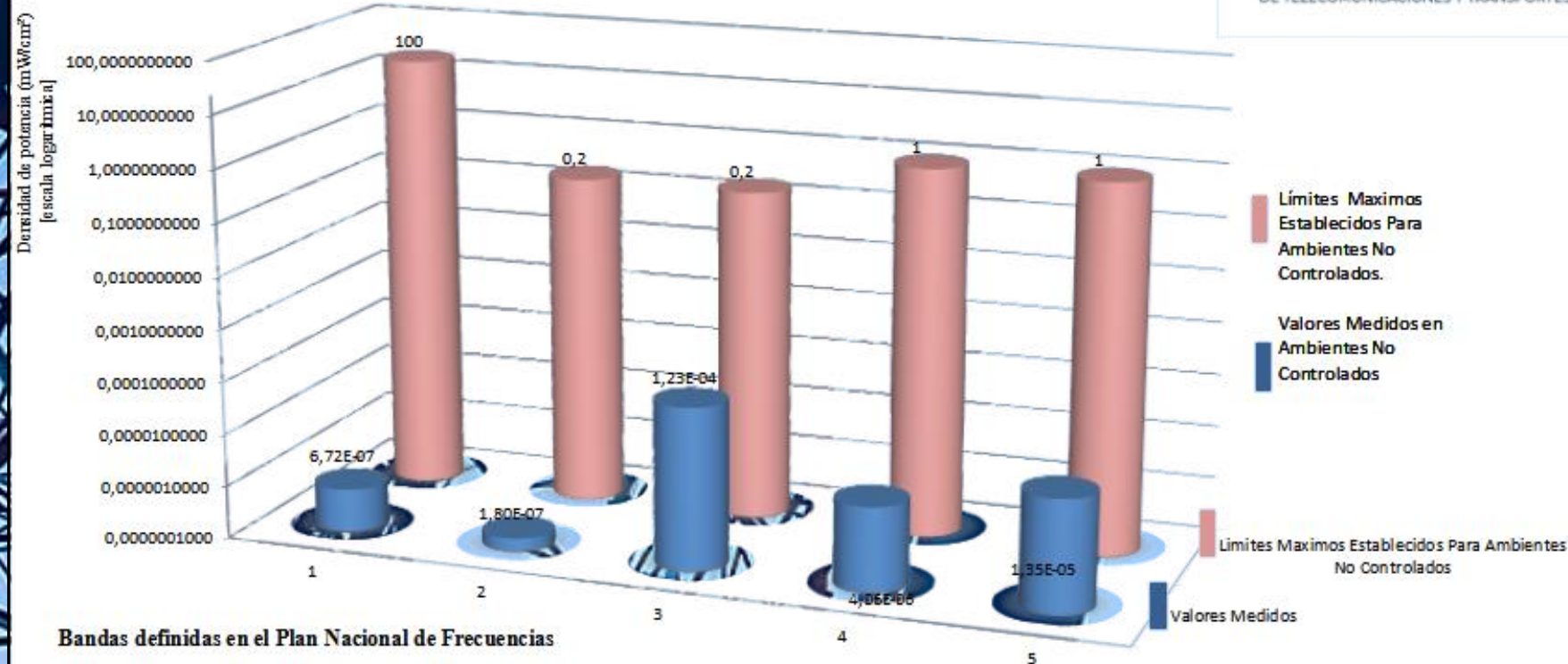


ATT-OFR CB-INF TEC CB 30/2026



MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL COCHABAMBA - ORURO

Limites establecidos de densidad de potencia y rangos de valores medidos



Bandas definidas en el Plan Nacional de Frecuencias

- Banda 1: Aeronáutica
- Banda 2: AM, Radioaficionados, Comunicaciones HF
- Banda 3: FM, TV (VHF), Aeronáutica, Radio Móvil (VHF)
- Banda 4: TV (UHF), Radio Móvil (UHF), Telefonía Móvil
- Banda 5: Telefonía Móvil

Valor Máximo
0,0001228 [mW/cm²]; Banda 3

